HOSPITAL San Rafael de Jericó

NUEVA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
Nit: 890980765-9
Régimen común
Tel: 852-32-72 ext. 112
Carrera 5 N° 9-157
Jericó (Ant.)

Factura Electrónica de Venta **FVE-6264**

Fecha generación	2024-06-01 18:00:29-05:00
Fecha validación	2024-06-01 18:00:30
Moneda	COP
Tipo operación	Estandar

Adquiriente	MUNICIPIO JERICO	Teléfono	8523101
Documento/Nit	890981069-5	Código Postal	056010
Dirección	CARRERA 5	Tipo Doc	31-NIT
Correo	contactenos@jerico-antioquia.gov.co;hacienda@jerico-antioquia.gov.co	Ciudad	JERICO-Antioquia

Id	Código	Cantidad	Unidad	Descripción	V/Unitario	Subtotal	V/Impuesto	Tarifa	Total
1	001	1.00	unidad	FACTURA POR CONCEPTO DE CONVENIO INTERADMINISTRATIVO N° 002-2024 CUYO OBJETO ES LA EJECUCION DE LAS ACCIONES DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS ENMARCADAS EN LAS DIMENSIONES: SALUD AMBIENTAL; VIDA SALUDABLE Y CONDICIONES NO TRANSMISIBLES; CONVIVENCIA SOCIAL Y SALUD MENTAL; SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL; SEXUALIDAD Y DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS; VIDA SALUDABLE Y ENFERMEDADES TRANSMISIBLES; SALUD PUBLICA EN EMERGENCIAS Y DESASTRES; SALUD Y AMBITO LABORAL; GESTION DIFERENCIAL DE LAS POBLACIONES VULNERABLES DEL PLAN DECENAL DE SALUD PUBLICA EN EL MUNICIPIO DE JERICO PARA LA VIGENCIA 2024	14.689.333.00	14.689.333.00	0.00	0	14.689.333.00

Formas y medios de pago:

Forma	Vencimiento	Codigo	Medio	Valor
Contado	2024-06-30	ZZZ	Acuerdo mutuo	0

Totales

Concepto	Valor
Subtotal	14.689.333.00
Total mas Impuesto	14.689.333.00
Total Operación	14.689.333.00

Observaciones

Valor en letras: CATORCE MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES 00 /100 COP

Observación:

Esta factura de venta se asemeja para todos sus efectos legales a una letra de cambio según Ley 1231 Julio 17/2008, Art. 772-774 del Cód.Cio. Esta factura de venta causara intereses moratorios a la tasa máxima legal autorizada (Art. 884), por mes apartir de la fecha de vencimiento. La firma puesta por terceros en representación, mandato u otra calidad similar a nombre del comprador, implica su obligación de acuerdo con el inciso 3º del Art. 640 del Cód.Cio. e igualmente constancia de la entrega real y material de la mercancía y/o servicios prestados descritos en este titulo valor. La transferencia del derecho de propiedad de estos artículos, productos o maquinarias, se darán efectivamente a la cancelación de la correspondiente factura de venta, mientras tanto nos reservamos el derecho de dominio total oparcial sobre los mismos. Autorizo expresamente a NUEVA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN RAFAEL DE JERICO. o a quien represente sus derechos u ostente en el futuro la calidad de acreedor a reportar, procesar, solicitar o divulgar a cualquier entidad que maneje o administre bases de datos mi comportamiento comercial. Así mismo acepto pagar los honorarios que se le genere a mi acreedor por conceptode cobro pre jurídico o judicial que tenga que iniciar en mi contra, así como los gastos y costos que se le genere por el retiro y/o actualización de las bases de datos en la que me encuentre reportado por la causa de mi incumplimiento o mora.

Cufe/Cude:b2b0aa869f01e1ea8076c3a30132cb44e4027acb2b11422c448020adeeee367ce5b19d5e035cb7260d8ef305c2993d06

Kiai Facturación, producto de SOFTGIC S.A.S. NIT 900395252, Proveedor Tecnológico Autorizado por la Dian www.kiai.co
Medellín-Colombia